

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 227-2016

Señor
Jacobo Sanmiguel Mantilla
Alcalde de Ambato (s)
Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 17 de mayo de 2016, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y, “l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley”, visto el contenido del oficio DA-REF-EXP-16-007.2, FW 39641-15 de Alcaldía, de fecha 11 de mayo de 2016, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa Reformatoria N° DA-REF-EXP-16-007, que reforma la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-038 del 20 de julio de 2015, por la totalidad del inmueble, ubicado en la calle Nieto Polo del Águila de la parroquia San Bartolomé de Pinllo, de propiedad del Comité Promejoras de la parroquia San Bartolomé de Pinllo, con el fin de realizar la construcción de la Casa Parroquial, modificación referente al avalúo del predio a ser afectado y que establece lo siguiente:

Área total del terreno	390.50 m ²
Área del terreno afectada	390.50 m ²
Porcentaje de terreno afectado	100%
Área sobrante	0.00
Área afectada sin el 5%	370.98 m ²
Valor m ²	10.53 USD/m ²
Avalúo terreno afectado	3906,37 USD
Área total de construcción	446,94 m ²
Área construcción afectada	446.94 m ²
Porcentaje de construcción afectado	100%
Área sobrante	0.00 m ²
Valor m ² de construcción	188.70 USD/m ²
Avalúo de la construcción afectada	84339.07 USD
Avalúo total afectación	88245.44 USD
5% por afectación (Resolución Comité de Expropiaciones Of. SEA-14-0134)	4412.27 USD
Avalúo total incluida afectación	92657.71 USD”

Manteniéndose vigente el resto del contenido de la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-038 del 20 de julio de 2015.

RESOLVIÓ:

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Papallacta y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec

Dar por conocido el contenido del oficio DA-REF-EXP-16-007.2, del 11 de mayo de 2016, de Alcaldía, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa Reformativa DA-REF-EXP-16-007 que reforma la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-038 del 20 de julio de 2015, por la totalidad del inmueble, ubicado en la calle Nieto Polo del Águila de la parroquia San Bartolomé de Pinllo, de propiedad del Comité Promejoras de la parroquia San Bartolomé de Pinllo, con el fin de realizar la construcción de la Casa Parroquial, modificación referente al avalúo del predio a ser afectado, de la siguiente manera:

Área total del terreno	390.50 m ²
Área del terreno afectada	390.50 m ²
Porcentaje de terreno afectado	100%
Área sobrante	0.00
Área afectada sin el 5%	370.98 m ²
Valor m ²	10.53 USD/m ²
Avalúo terreno afectado	3906,37 USD
Área total de construcción	446,94 m ²
Área construcción afectada	446.94 m ²
Porcentaje de construcción afectado	100%
Área sobrante	0.00 m ²
Valor m ² de construcción	188.70 USD/m ²
Avalúo de la construcción afectada	84339.07 USD
Avalúo total afectación	88245.44 USD
5% por afectación (Resolución Comité de Expropiaciones Of. SEA-14-0134)	4412.27 USD
Avalúo total incluida afectación	92657.71 USD"

Manteniéndose vigente el resto del contenido de la Resolución Administrativa N° DA-EXP-15-038, de fecha 20 de julio de 2015.

Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

c. c. Procuraduría
Archivo **RC**
Sonia Cepeda
2016-05-19

OOPP

Catastros

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

Registro de la Propiedad.